#### ANEXO VIII

# Actividades de formación implementadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación

Se presenta la información relativa a las actividades que el Ministerio de Seguridad de la Nación viene llevando adelante en materia de formación y capacitación a las fuerzas de seguridad, a fin de reducir los casos de violencia institucional, la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad y expresión de género, y el uso excesivo de la fuerza, así como también para fortalecer la formación profesional policial en derechos humanos.

I. En primer lugar, es importante destacar que desde el año 2013, en el marco de la conmemoración del 8 de mayo –Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional- la totalidad de los y las cursantes en las escuelas e institutos de formación de las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad, participa de jornadas intensivas destinadas a la reflexión y capacitación en la problemática, como medida de prevención de la violencia institucional.

El propósito general que tiene esta actividad, es propiciar un trabajo reflexivo en las aulas a partir del análisis de casos reales y emblemáticos y generar el intercambio y el debate genuino entre profesores/profesoras y cursantes. Asimismo, se pretende también encontrar en ella una oportunidad para ir construyendo entre docentes y cursantes cuáles son los "asuntos centrales" de cada uno de los espacios curriculares nodales que se irán conectando significativamente a lo largo todo el itinerario de formación y que están vinculados con la violencia institucional, el modelo operativo de uso racional de la fuerza y el enfoque de la seguridad ciudadana, todos ellos indispensables para el desempeño profesional de funcionarios y funcionarias respetuosos de los Derechos Humanos.

II. Por otra parte, a partir del año 2020 se han implementado instancias virtuales de capacitación específica sobre la temática de Uso Racional de la Fuerza, destinadas también a las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad. Así, el *Curso "Modelo operativo del Uso Racional de la Fuerza. Reflexiones para la acción policial"*, fue elaborado recuperando los materiales producidos en el área desde el año 2011, los cuales, hacen referencia a los consensos alcanzados sobre el tema en el marco en el ordenamiento jurídico vigente.

El eje vertebrador de este curso son los Principios sobre el Uso Racional de la Fuerza y la toma de decisiones de los efectivos policiales en momentos reales de actuación profesional.

La propuesta pedagógica busca analizar situaciones e incidentes prevalentes del campo de trabajo y desde allí promover el desarrollo de rutinas de pensamiento reflexivas y fundadas al momento de elaborar las consignas actividades, con el fin de promover una comprensión más profunda sobre los casos (que la que se limita sólo a recordar o repetir información memorística) y hacer más visibles ciertas capacidades de análisis sobre la práctica profesional.

III. De igual manera, con el fin de enriquecer y potenciar las estrategias de capacitación continua a distancia, en 2021se ha diseñado y relanzado una oferta de cursos a través de la plataforma virtual MinSeg. y que surgen de la articulación entre distintas áreas del Ministerio cuyas especificidades temáticas, resultan de gran interés para los y las cursantes.

Asimismo estas propuestas buscan generar una mejor comprensión de la realidad social, complejizando los debates y las miradas cristalizadas respecto del tema del poder, el uso de las jerarquías en las organizaciones policiales y la interseccionalidad con las dimensiones /categorías de género, etnia, clase, edad, diversidades sexuales, entre otras.

La oferta que se describe a continuación, está destinada a personal de las fuerzas policiales y de seguridad federales, así como también a funcionarios/as integrantes de policías provinciales.

 Curso "Femicidios: actuaciones con perspectiva de género en el lugar del hecho".

- Curso "Herramientas para trabajar con perspectiva de género y diversidad en las instituciones policiales y de seguridad".
- Curso "Abordaje integral ante denuncias por violencia de género en comisarías". Destinado exclusivamente a personal de los cuerpos policiales provinciales.
- Curso de "Formación de formadores/as en masculinidades, género y diversidad sexual para el trabajo con varones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y Provinciales".
- Curso "Violencias por motivos de género en eventos deportivos".
- IV. Además, en el presente año 2022, se diseñó e implementó la primera edición del curso "Clínica de casos en derechos humanos. Herramientas de análisis para docentes e instructores de los Cuerpos Policiales y las Fuerzas de Seguridad Federales", destinado a todo el plantel docente y personal de instructores, tanto de la formación inicial como continua. Este curso de carácter obligatorio, tiene como principal propósito robustecer la formación de los formadores de los cuerpos policiales y de seguridad federales en materia de derechos humanos, construyendo subjetividades respetuosas del enfoque de derechos Así, la propuesta procura que los y las asistentes apuesten a ser y a formar sujetos capaces de denunciar vulneraciones de derechos, de poner en marcha mecanismos de reparación cuando ocurren, y por sobre todo, prevenir dichas situaciones, apropiándose de los contenidos y estrategias desarrollados, comunicando, replicando y promoviendo la perspectiva de derechos humanos de forma transversal a lo largo de las diversas instancias de formación. El recorrido del curso, de modalidad virtual tiene una carga horaria de 64 horas organizadas en 9 clases quincenales. Propone analizar una serie de casos emblemáticos de nuestro país, buscando que los/as asistentes pongan en diálogo los contenidos temáticos trabajados y problematicen las diferentes perspectivas que traen los cursantes de su experiencia y práctica laboral.

V. Por último, se presentan a continuación los espacios curriculares específicos contemplados en los planes de estudio de las Fuerzas de Seguridad Federales (y sus cargas horarias) para el abordaje de las temáticas referidas a las obligaciones establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No obstante, el detalle que se hará a continuación, cabe remarcar que los diseños curriculares plantean la incorporación de manera transversal de los marcos conceptuales, normativos y de actuación policial desde el enfoque de Derechos Humanos. Es decir, que dichos contenidos deben ser abordados en todos los espacios desde distintos marcos disciplinares y a lo largo de todo el trayecto formativo, incluidos los espacios de prácticas profesionalizantes.

# Policía Federal Argentina:

- i. Espacios curriculares correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Investigación Criminal
- 1) Elementos del Derecho Penal y Garantías Fundamentales. (48 hs.) Materia correspondiente al primer año del plan. La Unidad N°2 ofrece un amplio panorama de principios relativos a la aplicación de la ley penal, tanto en lo relativo al ámbito temporal como al territorial y a las garantías que limitan el poder punitivo del Estado. Asimismo, en la Unidad N° 4 se abordan los requisitos y límites de la legítima defensa, las condiciones objetivas de la realización de la legítima defensa y el exceso en la legítima defensa.
- 2) Elementos del Derecho Procesal Penal y Garantías en el Proceso. (64 hs.) Unidad curricular correspondiente al primer año del plan. Entre sus contenidos aborda el funcionamiento de las garantías procesales penales, los principios jurídicos, derechos y garantías fundamentales, la supremacía de la Constitución, el control de constitucionalidad, la jerarquía de los instrumentos internacionales de derechos humanos y los límites formales para la averiguación de la verdad. Por otra parte, la Unidad Nº 4 se propone analizar los supuestos normativos de la detención. Se busca que los y las estudiantes reflexionen y puedan

dar cuenta de la vinculación entre el accionar policial y las garantías fundamentales, entendiendo al derecho procesal como derecho constitucional aplicado y a sus acciones como conductas regidas y determinadas por un sistema normativo mayor.

- 3) Estructura General del Proceso Penal. (48 hs.) Los contenidos de esta unidad, correspondiente al primer año de la carrera, se desarrollan en cinco unidades que tienden a la comprensión del alcance del Derecho Procesal Penal y el proceso de enjuiciamiento, y la importancia en relación con el derecho de fondo y los principios constitucionales que lo rigen. Entre los objetivos planteados para el espacio, se destaca que los alumnos comprendan las consecuencias jurídicas, políticas y sociales del accionar de la policía como fuerza de seguridad y como auxiliar de la justicia e incorporen criterios de intervención profesional que le permitan adecuar sus conductas profesionales futuras conforme a derecho.
- 4) Legislación Penal Aplicada I. (64 hs.) Este espacio se desarrolla en el segundo año de formación de la tecnicatura. Entre los objetivos se propone que los alumnos logren incorporar herramientas teóricas fundamentales para su función profesional como oficiales de policía y comprendan las figuras típicas penales vinculados con las garantías constitucionales y el respeto de los Derechos Humanos. Aborda específicamente el análisis de los delitos vinculados a la integridad y libertad de las personas particularizando en cuáles son las acciones previstas para el personal policial, los límites de su accionar y la posibilidad latente de la comisión de un delito en caso de no llevarse a cabo correctamente el trato y cuidado de los reclusos o personas detenidas.
- 5) Procedimientos Policiales para la Investigación Criminal. (64 hs.) Correspondiente al segundo año de la Tecnicatura, introduce al alumno en las áreas propias de la Investigación Policial, abordando las funciones y atribuciones de Policía como principal actor en el logro de la búsqueda de la verdad en un hecho delictivo, encuadrando su profesión en el marco normativo correspondiente y vigente. Asimismo aborda temas correspondientes respecto a la obtención y valoración de la prueba testimonial en el proceso investigativo, haciendo énfasis en los derechos de las víctimas y testigos en la formalidad de la declaración testimonial obtenida, siempre teniendo en cuenta y basándose en el plexo normativo vigente.

# 6) Organización y Estrategias para la Intervención Policial I: (96 hs.) y

#### 7) Organización y Estrategias para la Intervención Policial II: (96 hs.)

Estos dos espacios, insertos en el primer y segundo año de la carrera abordan las formas de intervención posibles de las fuerzas policiales en relación con los procesos llevados a cabo en el marco judicial. Se busca que los alumnos logren comprender el rol que ha de caberle a las instituciones de seguridad en ese ámbito, en el marco de un Estado de Derecho.

8) Conducción y Ética Policial: (48 hs.) En el último año de la carrera, se propone generar un espacio de reflexión y aprendizaje en torno al abordaje de la realidad social en la que está inmerso el Oficial en formación, particularmente en la comprensión de su organización, introduciendo al cadete en las bases de los procesos organizacionales y en la comprensión de las dinámicas que conforman los grupos donde ejerce los distintos roles que va asumiendo en la estructura. En la Unidad Nº5 se reflexiona sobre el marco normativo que define una conducta ética en la organización policial. Especialmente se analiza el Decreto 637/2003 "Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley", su correlato con el derecho administrativo policial y con el Código Penal, el Código de Ética Profesional de la Policía Federal Argentina, y el Código de Ética de la función pública (Ley 25.188).

#### 9) Taller de Rol e Intervenciones Policiales I: (192 hs.)

#### **10) Taller de Rol e Intervenciones Policiales II: (96 hs.)**

#### 11) Taller de Rol e Intervenciones Policiales III: (96 hs.)

El eje de las Prácticas y Desarrollo Profesional se propone garantizar, a través de dispositivos específicamente diseñados como simulaciones y prácticas guiadas para que los Cadetes integren y adquieran las capacidades necesarias para el desempeño profesional. En estos espacios se trabajan intervenciones policiales como el registro de personas, allanamientos e intervenciones con niños, niñas y adolescentes, analizando los protocolos de actuación que conforman el andamiaje normativo de la actividad policial, incluyendo reglamentos y procedimientos vinculados al trato con los detenidos. Asimismo, el abordaje de las intervenciones profesionales se realiza en estricta observancia de las regulaciones internas e internacionales respecto a la actividad policial.

#### **12) Taller de Uso Racional de la Fuerza I:** (192 hs.)

# 13) Taller de Uso Racional de la Fuerza II: (160 hs.) y

#### 14) Taller de Uso Racional de la Fuerza III: (160 hs.)

En estos talleres de articulación teórico práctica, se busca formar bajo las reglas de la mínima intervención y máxima restricción en el uso de la fuerza por parte de las y los futuros/as egresados/as. Se trabaja sobre las operaciones que deben realizarse siempre en relación al principio de legalidad y en la puesta en práctica de los principios básicos que encuadran el uso de las armas de fuego. En este sentido, se ejercitan los mecanismos, procedimientos, reglamentación y recursos prácticos para el desarrollo de las tareas vinculadas a la función policial en el marco de la mínima intervención.

15) Nociones Jurídicas para la Función Policial. (48 hs.) Inserta en el segundo cuatrimestre del tercer año de formación, se constituye en la última asignatura del eje de Derecho, por lo cual se asienta sobre todos los conocimientos vistos en las asignaturas precedentes, e intenta articular y brindar el marco legal de actuación pertinente para la intervención profesional del funcionario. En este marco, se propone generar un espacio para que los aspirantes puedan reflexionar sobre el respeto de las garantías individuales y profesionales en el marco del proceso administrativo general.

16) Problemáticas Sociales Contemporáneas. (96 hs.) Propone a los y las estudiantes en el tercer año de formación, atravesar cuatro módulos teóricos vinculados a la interrelación entre las garantías y Derechos Humanos fundamentales con relación al uso racional de la fuerza, el tratamiento de reclusos y las diversas medidas de restricción de derechos individuales como son la detención, el allanamiento y la requisa, a través de un abordaje multidimensional. En este sentido, se analiza el tratamiento de los reclusos y las personas detenidas desde diversas ópticas que incluyen el marco regulatorio procesal y de respeto a las libertades y garantías individuales incorporando para ello perspectivas vinculadas al género, discapacidad y problemáticas de consumo, entre otras.

A los anteriores espacios curriculares se suma el seminario "Aspectos Constitucionales y Derechos Humanos", previsto para el primer año de la formación de los oficiales.

# ii. Espacios curriculares correspondientes al Curso de Formación Profesional Básica para Agentes de PFA

- 1) Derecho Penal. (96 hs.) En especial, se persigue que el Agente logre comprender el ordenamiento jurídico vigente, e identifique los derechos y garantías constitucionales de todas las personas, como eje que atraviesa la totalidad de los contenidos que conforman el presente espacio, con especial atención a los derechos de los niños y la protección integral a las mujeres; así como las conductas descriptas por el Código Penal como delito, haciendo hincapié en los delitos federales y complejos, con el objetivo de que el personal policial desarrolle con profesionalidad la tarea de proteger al ciudadano, y a partir de ello, a la sociedad en su conjunto.
- 2) Derecho Procesal Penal. (96 hs.) Esta unidad curricular tiene por objeto analizar el sistema procesal penal, teniendo como base la normativa legal vigente, en especial respecto a las disposiciones del Código Procesal Penal Federal. Constituye un espacio de reflexión acerca del rol del funcionario policial, ocurrida una transgresión legal, como también en lo referente al proceso que lleva a la detección y el posterior esclarecimiento de las supuestas transgresiones.
- 3) Introducción al Conocimiento, Abordaje y Prevención de las Violencias. (24 hs.) Entre sus objetivos principales se busca comprender el concepto de violencia y sus diferentes tipos y modalidades, utilizando adecuadamente criterios de actuación, tanto para su prevención, como para la intervención policial y determinar adecuadamente distintas formas de prevención "no violentas".
- 4) Uso Racional de la Fuerza. (48 hs.) Este espacio curricular se propone trabajar sobre la correcta gradualidad en el modelo de uso de la fuerza, desarrollar un pensamiento autónomo y crítico que permita un posterior ejercicio de las intervenciones profesionales responsables y conforme la normativa nacional e internacional, así como reflexionar a partir de casos reales, sobre las consecuencias jurídicas, administrativas y de rechazo social que se derivan del uso ilegítimo de la fuerza.
- 5) Construcción del Rol Profesional. (360 hs.) El taller constituye el "nodo" y eje articulador del resto de los espacios curriculares, y permite la integración de los

conocimientos en base a intervenciones profesionales. Si bien las unidades curriculares están claramente delimitadas, abordan problemas propios y desarrollan la secuencia de contenidos en función de la programación de las intervenciones centrales de la semana a fin de contextualizarlas, tanto en el marco del Taller como en el de la Práctica Profesional Supervisada (es decir en espacios de práctica real). La secuencia de las Intervenciones como dispositivo de enseñanza, está organizada desde la más simple y sencilla a la más compleja y de difícil resolución (que incluyen en su ejecución a las más simples que ya fueron aprendidas). De este modo la integración entre teoría-práctica se efectúa en un espacio curricular específico y esencial que potencia la articulación de contenidos en la resolución de estas intervenciones profesionales poniendo en juego las capacidades adquiridas en los sucesivos entrenamientos parciales.

6) Prácticas profesionales supervisadas. (60 hs.) Constituyen la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes asumen las tareas propias del Agente, a fin de posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los espacios curriculares arriba descriptos, a fin de garantizar la articulación teoría-práctica a través del acercamiento de los aspirantes a las situaciones reales de trabajo al interior de la organización policial.

#### Policía de Seguridad Aeroportuaria

- iii. Materias correspondientes al primer año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Aeroportuaria
- 1) Elementos de Derecho aplicados a la labor policial: (64 hs.) Entre sus objetivos, se persigue que los alumnos comprendan la importancia de la Constitución Nacional como norma fundamental de la organización del Estado de Derecho y alcancen un adecuado conocimiento de las declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Los contenidos se desarrollan sobre tres ejes; 1) Introducción al Derecho, 2) Nociones de Derecho Constitucional y 3) Nociones del Derecho Penal. Se incorporan contenidos sobre el Derecho Constitucional, tales como Declaraciones, Derechos y Garantías. Estado, Seguridad y

Derechos Humanos, Organización del poder con relación a las disposiciones orgánicas de la Constitución Nacional.

- 2) Niñez, adolescencia, familia y género: (32 hs.) Se plantean como objetivos del espacio curricular, capacitar a los futuros integrantes de la fuerza con perspectiva de Derechos Humanos en relación a las intervenciones donde estén involucrados niños, niñas y adolescentes; que los futuros oficiales posean el conocimiento y puedan intervenir respetando los principios emanados de la Convención sobre los Derechos del Niño y los instrumentos normativos que componen el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; así como que los futuros oficiales cuenten con el conocimiento para intervenir respetando los derechos y garantías específicos que poseen los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- 3) Derecho Procesal y marco legal de actuación policial: (64 hs.) Se orienta a que los y las Cadetes adquieran el conocimiento y correcto manejo del Código de Procedimiento Penal, las Garantías Constitucionales y legislación complementaria en la aplicación de la labor policial.
- **4)** Uso Racional de la Fuerza. (128 hs.) Entre los contenidos de la materia se trabajan las implicancias subjetivas y objetivas del uso adecuado/inadecuado de las armas de fuego y de otros equipos potencialmente lesivos; los principios de actuación con armas de fuego; los límites en el empleo de armas de fuego y otros instrumentos de intervención, la ponderación de los efectos de la intervención policial y rendición de cuentas. Protocolos de actuación.
- 5) Prácticas Profesionales: construcción del rol profesional. (128 hs.) Esta unidad curricular se orienta a propiciar en el estudiante, futuro oficial de policía, la integración de los marcos teóricos y los encuadres normativos vistos en las demás materias de la currícula en interacción con las actuaciones profesionales. El espacio se encuentra a cargo de oficiales instructores de la fuerza.
- 6) **Procedimiento Policial.** (96 hs.) Busca desarrollar un perfil profesional ajustado al Código de Conducta de Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Entre sus contenidos se destaca el marco conceptual de los procedimientos y técnicas policiales, el uso de la fuerza legítima en arrestos y detenciones y los Protocolos de actuación.

# Gendarmería Nacional Argentina:

- iv. Espacios curriculares correspondientes al Curso Básico de Formación de Gendarmes. El Curso Básico de Formación de Gendarmes representa la primera instancia de formación institucional y el inicio de la carrera profesional como personal de la Gendarmería Nacional Argentina, y se constituye en el primer trayecto de formación común de las Tecnicaturas Universitarias con sus respectivas orientaciones.
- 1) Ética y Derechos Humanos. Asignatura cuatrimestral de 2 hs. semanales. A partir del análisis y la reflexión crítica, se propone trabajar la importancia y observancia de los principios Éticos que rigen la profesión militar. Se plantea una visión global acerca del respeto de los Derechos Humanos como factor fundamental para la construcción del perfil del Gendarme en la práctica profesional cotidiana.
- 2) Marco legal de las intervenciones de Gendarmería Nacional. Asignatura cuatrimestral de 3 hs. semanales. La materia busca garantizar una actuación profesional respetuosa de los derechos humanos y las garantías constitucionales, siempre desarrollada en el marco del Estado de Derecho. Al ubicarse en el inicio de la carrera, implica un primer abordaje de los conceptos básicos del derecho y del marco legislativo en el que se desarrolla la actividad del Gendarme en la sociedad.
- 3) Construcción del Rol Profesional. Asignatura cuatrimestral que cuenta con una carga horaria semanal de 10 horas. El taller se estructura en el desarrollo de "intervenciones profesionales" que se trabajan en equipos formativos integrados, compuestos por personal de oficiales y suboficiales instructores y con el acompañamiento de docentes de las asignaturas Marco Legal de las Intervenciones de Gendarmería Nacional y Comunicación Oral y Escrita. Busca el dominio de las técnicas fundamentales en relación a la labor del gendarme, integrando los contenidos abordados en los diferentes espacios curriculares con las prácticas del campo profesional y utilizando como marco teórico de la formación, la reflexión en y sobre la propia práctica. Son trabajadas las siguientes intervenciones profesionales: intervención nº 1: vigilancia preservación y protección de personas bienes y objetos;

intervención nº 2: control de ruta; intervención nº 3: allanamiento; intervención nº 4: patrulla; intervención 5: detención de personas; intervención 6: trata de personas; intervención 7: operaciones contradisturbios; intervención nº 8: situaciones de emergencia y urgencia en accidentes viales; intervención nº 9: policía auxiliar aduanera; intervención nº 10: policía auxiliar migratoria.

- 4) Uso racional de la fuerza. Asignatura cuatrimestral de 10 horas semanales. Entre los objetivos que se plantea: conocer las normas y prescripciones reglamentarias que rigen para el uso racional y gradual de la fuerza y adquirir la destreza suficiente para su empleo en los distintos ámbitos y situaciones; dominar las técnicas de reducción de personas, esposamiento, palpado, traslado de detenidos, manejo y uso de la tonfa; conocer las medidas de seguridad a tomar en situaciones que requieran su intervención, preservando la integridad propia, de los detenidos y de terceros. Este modelo operativo de trabajo integra aspectos y contenidos tratados en espacios de defensa personal, armas y tiro y prácticas profesionales en sus diversos formatos a lo largo de toda la formación.
- 5) Prácticas profesionales supervisadas. Asignatura cuatrimestral de 17 horas semanales. Las "Prácticas Profesionales Supervisadas" representan el primer contacto del alumno con el ámbito laboral propio de la Institución. En el marco de este taller se desarrollan distintas situaciones que recrearán las intervenciones profesionales que deberá enfrentar el Gendarme en su vida profesional, siendo una instancia de desarrollo práctico de las habilidades aprendidas en los espacios curriculares previos, a través de Prácticas Profesionalizantes. Se trabajan aquí las intervenciones mencionadas para el Taller de Construcción del Rol Profesional.
  - v. Espacios curriculares correspondientes al segundo y tercer año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana de GNA
- 1) Historia de los Sistemas de Seguridad en Argentina. Asignatura cuatrimestral de 3 horas semanales. Está diseñada como eje vertebrador del conocimiento necesario que debe tener todo funcionario público encargado de hacer cumplir la ley. Entre los objetivos planteados se destacan: analizar la función de la Gendarmería Nacional teniendo en cuenta

el contexto y conociendo los múltiples ámbitos geográficos y socioculturales de actuación; actualizar los conocimientos para adquirir y enriquecer su marco conceptual fortaleciendo su accionar fundamentado y amparado en políticas públicas; conocer su responsabilidad y su rol de funcionario público en la cuestión social actual, como representante directo del Estado; valorar la importancia de su rol como funcionario público, en el contexto de estado actual; considerando la confianza que en él deposita la sociedad y el Estado.

- 2) Derecho Penal y Procesal Penal. Asignatura anual de 3 horas semanales. Esta materia adquiere fundamental relevancia en el plan de estudios ya que apunta a la formación integral del funcionario público, en los aspectos relevantes de la ley de fondo y ley de forma o procedimental, desde el punto de vista del derecho vigente. Son objetivos de la asignatura: respetar los valores intrínsecos de la ley penal, el carácter ético de su accionar y los Derechos Humanos en su relación con la sociedad y el individuo; internalizar la importancia de la actuación del Funcionario Público, contextualizándolo en relación con sus ámbitos de aplicación y con las Políticas Públicas de Seguridad Pública y Ciudadana; resolver evaluando las condiciones, contextos, las consecuencias y las decisiones a tomar al momento de intervenir en una situación concreta; comprender sus obligaciones como Funcionario Público para que con su accionar no vulnere el bienestar de la ciudadanía y el funcionamiento normal de las instituciones del Estado.
- 3) Construcción del Rol Profesional II y III. Espacios curriculares anuales de 6 horas semanales cada uno, correspondientes al segundo y tercer año de la Tecnicatura para la formación de suboficiales. Estos talleres representan uno de los principales espacios para la formación profesional del futuro egresado, ya que en ellos se llevan a cabo las prácticas profesionalizantes, en un contexto simulado, de las principales tareas y actividades que desarrolla en futuro Cabo en la Institución.
- 4) Uso racional de la fuerza II y III. Asignaturas anuales de 3 horas semanales cada una, que corresponden al segundo y tercer año de la carrera. Se trabaja en el conocimiento y respeto permanente de los principios fundamentales que rigen el empleo de la fuerza y de las armas de fuego en el marco del Modelo del Uso Racional y Progresivo de la fuerza. Estos principios exigen que las Fuerzas de Seguridad hagan uso de la fuerza de forma gradual y de

acuerdo con los niveles de intervención establecidos, amparados por la legislación nacional e internacional.

5) Práctica Profesional Supervisada. Asignatura cuatrimestral de 17 horas semanales. El desarrollo de las prácticas profesionalizantes tiene como finalidad lograr que el aspirante a Cabo realice diferentes tareas operativas en un escenario formativo y cercano a la realidad profesional, intentando recuperar su práctica laboral contextualizada en los diversos ambientes de trabajo, problematizando los encuadres presentados y fortaleciendo la perspectiva de Derechos en todos los procedimientos e intervenciones. Entre las intervenciones se trabaja: vigilancia, protección y prevención de personas, bienes y objetivos; detención de personas; patrullaje; allanamiento; intervención para la preservación de la escena de los hechos; control en ruta; actuaciones contra disturbios.

# vi. Espacios curriculares correspondientes a la formación de oficiales de GNA

# 1) Prácticas procedimentales I, II y III.

Materias anuales de 4 horas semanales cada una. Se busca que los alumnos adquieran los conocimientos básicos para la elaboración de actuaciones e informes como auxiliares de la justicia del fuero federal y ordinario, actividad profesional que se materializará a su egreso, mediante tareas y acciones operativas de seguridad ciudadana, policía de proximidad o policía proactivo, en su carácter de funcionario público nacional.

Se pretende ir formando a los alumnos (durante el transcurso del primer, segundo y tercer año) en las aptitudes técnico profesionales que les permitan afrontar las diversas exigencias profesionales que como Funcionarios Públicos encargados de hacer cumplir la ley deberán enfrentar, siempre en el marco de los principios y valores sustentados por la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, como así también acorde a las disposiciones legales vigentes.

2) Ética Pública, Derechos Humanos y Responsabilidad Social. Asignatura cuatrimestral de 3 horas semanales. Se espera que los cadetes internalicen las concepciones aportadas desde la ética y los Derechos Humanos como herramientas transversales en todas

las áreas de desempeño profesional articulando, a la vez, las nociones teóricas con la realización efectiva de los preceptos que guían el hacer y el deber de la institución de la que forman parte como funcionarios públicos.

- 3) Derecho Penal II. Asignatura anual de 2 horas semanales. Tiene como objetivo el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación. Entre los objetivos se destaca: Alcanzar el conocimiento básico indispensable del derecho penal argentino en su parte especial y leyes complementarias y desde un enfoque teórico y práctico apegado a los principios y mandatos de la Constitución Nacional y los Tratados vigentes; Conocer elementos teóricos para la resolución de casos problemáticos reales y/o ficticios; Identificar argumentos en favor de soluciones racionales en función del paradigma de un derecho penal enmarcado en el sostenimiento de las garantías constitucionales.
- 4) Deontología de la Seguridad. Asignatura cuatrimestral de 2 horas semanales. La asignatura pretende formar un ciudadano de condición militar y policial de excelencia, con una misión específica en la sociedad, en los ámbitos y circunstancias que el Gobierno Nacional lo requiera. Tratándose de la formación de profesionales, pero ante todo de personas, resulta insoslayable abordar su dimensión ética y moral puesto que los actos libres y deliberados del Oficial deben estar dirigidos a proteger el bien común. Se propone que los futuros oficiales sepan responder con su accionar a múltiples requerimientos donde se pondrán en juego la vida y los bienes de los ciudadanos sin dejar de considerar, al mismo tiempo, las órdenes impartidas y la dignidad de las personas, su libertad y su trascendencia, considerando asimismo que este accionar nunca deberá estar fuera del marco de legalidad y licitud.

De forma simultánea a la licenciatura se desarrolla la formación técnico-profesional orientada a la formación operativa de los y las Cadetes, abordándose contenidos relativos al uso racional de la fuerza y las intervenciones propias de los Gendarmes desde un paradigma de derechos humanos:

• **Técnicas y procedimientos policiales (I, II y III).** Asignaturas anuales de 2.5, 4.5 y 4.5 horas semanales.

• **Técnicas y empleo de Armas de Fuego (I, II y III).** Asignaturas anuales de 4.5 horas semanales.

Por último, tanto las formaciones de Gendarmes, Suboficiales y Oficiales cuentan con instancias de talleres y formación profesional donde se aborda la reflexión en y sobre la práctica profesional, se problematiza sobre los casos emblemáticos de violencia institucional y se trabaja en torno a intervenciones profesionales situadas y respetuosas del marco normativo de aplicación.

# **Prefectura Naval Argentina**

- vii. Espacios correspondientes al Plan de Formación para Marineros Cuerpo Complementario de la PNA
- **1. Diversidad, género y prevención de las violencias** (36 horas). En este espacio se abordan los conceptos básicos de la problemática de las violencias y los Derechos Humanos en relación con el concepto de Género.
- **2.** Conocimiento, manejo de armas y tiro (102 horas). En este espacio se trabaja en el desempeño de las tareas tendientes a garantizar la seguridad pública, enmarcadas bajo el protocolo del uso racional y progresivo de la fuerza.
- **3. Procedimientos policiales I y II** (180 horas). En este espacio se abordan los procedimientos vinculados a la detención de personas, las prescripciones legales y garantías, la seguridad y la custodia, la integridad física y psíquica, así como los procedimientos con niños, niñas y adolescentes, dañados e imputados, su asistencia, detención y condiciones de alojamiento.
- **4. Procedimientos policiales II** (160 horas). En este espacio se aborda el conjunto de saberes relativos al derecho procesal y penal necesarios y relevantes para la formación del marinero en su rol de funcionario policial, la comprensión de los lineamientos fundamentales que estructuran el uso racional y progresivo de la fuerza según los

principios jurídicos establecidos y el conocimiento de las atribuciones y los límites legales relativos al uso de armas.

- 5. Defensa Personal (102 horas). En este espacio curricular se abordan las estrategias y técnicas de defensa personal orientadas a la actividad policial bajo el marco del Modelo del Uso Racional y Progresivo de la fuerza, el conocimiento de los diferentes niveles de coerción/fuerza disponibles; el manejo de los elementos de defensa policial (uso de tonfa y escudo, colocación de esposas) y las características fundamentales del modelo de uso de la coerción/fuerza (interactivo, situacional, promotor del uso diferenciado de la fuerza).
- **6. Prácticas profesionalizantes** (472 horas). Esta asignatura concentra contenidos que guardan una estrecha relación con el accionar del Policía en cada dependencia operativa de la Prefectura, enmarcando desde un punto de vista jurídico/reglamentario, el accionar del personal de la fuerza.

# viii. Espacios curriculares correspondientes a la formación de Suboficiales de la PNA

- 1. **Derecho Penal I** (96 horas). En este espacio curricular se promueve el apego a los preceptos legales como rectores de su proceder. Su propuesta articula transversalmente con los contenidos vinculados a los Derechos Humanos.
- **2. Derecho Procesal I** (96 horas). En este espacio curricular se problematizan los procedimientos policiales y los conocimientos necesarios para una operatividad eficaz y eficiente y la valoración del fundamento legal en cada uno de los procedimientos. Sus contenidos articulan verticalmente y horizontalmente con los Derechos Humanos. Se trabaja con casos reales y la reflexión sobre la práctica profesional situada.
- 3. Derechos Humanos y Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (64 horas). Se busca profundizar en el reconocimiento de los valores de la forma de vida democrática, el ejercicio de tarea profesional respetando los derechos humanos y garantizando la protección de derechos de los ciudadanos que integran la

comunidad de pertenencia, mediante la estricta aplicación de lo previsto en el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

- **4. Procedimientos de protección marítima y portuaria** (256 horas). Aborda y articula contenidos tratados en las demás asignatura jurídicas. Se trabaja particularmente la práctica de detención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, atendiendo a los preceptos legales como rectores de los procedimientos. Se hace énfasis en lo actitudinal, y en la trascendencia de la estricta observancia de las normas y encuadres legales de procedimientos.
- **5.** Conocimiento y manejo de Armas II (96 horas). En este espacio curricular se abordan específicamente el uso de las armas que la institución posee en estricto cumplimiento a la legislación nacional vigente y lo normado en materia de derechos humanos.

# ix. Espacios curriculares correspondientes a la formación de los aspirantes a Oficiales de la PNA

- 1. Procedimientos policiales I (192 horas). Aborda el empleo de armas policiales y uso racional de la fuerza, su respaldo legal y reglamentario; así como el manejo de ciudadanos privados legalmente de su libertad en diferentes circunstancias y la realización de procedimientos eficientes respetando las garantías individuales.
- 2. Derecho Penal II (32 horas). Entre sus contenidos se trabaja la prevención de delitos, la diferenciación e identificación de las conductas ilícitas, procediendo en consecuencia conforme a los requerimientos de las normas éticas de la función pública, aplicando los principios rectores de los Derechos Humanos. Asimismo, se aborda de modo transversal contenidos vinculados a los tratados internacionales.
- **3.** Ética y Deontología (32 horas). Se propone como un ámbito de reflexión y debate que permita analizar situaciones cotidianas y de la función policial, propiciando el desarrollo de un funcionario responsable y crítico, defensor de los Derechos Humanos. En él se promueve el reconocimiento y compromiso con los valores universales expresados en las Declaraciones Internacionales de los Derechos Humanos.

- **4. Procedimientos policiales** (64 horas). En este espacio se trabaja el empleo de armas policiales, su respaldo legal y reglamentario, manejo de ciudadanos privados legalmente de su libertad en diferentes circunstancias, realización de procedimientos eficientes respetando las garantías individuales.
- **5. Conocimiento y manejo de armas II** (96 horas). En este espacio curricular se aborda específicamente el uso de las armas que la institución posee, en estricto cumplimiento a la legislación nacional vigente y lo normado en materia de derechos humanos.